

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2025 228010 -Expediente CPC 2024/073-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de emergencias sanitarias / Requerimiento subsanación documentación previa adjudicación definitiva

En reunión del día 24 de este mes, la Mesa de Contratación designada al efecto ha procedido a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)-, a la apertura y examen de la documentación aportada por la licitadora propuesta como adjudicataria del contrato de referencia como previa a la adjudicación definitiva, todo ello de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que resulta de aplicación -PCAP- y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

El resultado de este trámite consta en la correspondiente Acta objeto de publicación en el Perfil de Contratante de la entidad. En relación con esa documentación, se ha estimado preciso que **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** aporte la documentación que se relaciona a continuación:

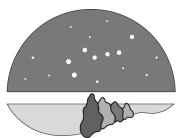
- Copia del DNI de la persona representante legal de aquélla.
- Bastanteo de la escritura de apoderamiento de la representante legal de la licitadora.
- Aclaración o modificación del Anexo VI dado que en la relación de personas apoderadas que figura en el certificado del Registro de Licitadores no aparece la persona firmante de la documentación y la oferta -María Luisa Vázquez del Rey Miralles-.
- Acreditación de la titulación, antigüedad y experiencia del personal de enfermería en los términos exigidos en el Anexo XV del PCAP -esta acreditación es previa a la adjudicación definitiva tal y como se establece en este documento-.

Por otro lado, se indica a la licitadora que deberá acreditar contar con el seguro de responsabilidades a que hace referencia el apartado 13 del Anexo I del PCAP con carácter previo a la formalización del contrato administrativo.

En atención a lo expresado, la licitadora dispondrá de un **plazo de tres (3) días naturales, contados desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día de que se trate**, para subsanar las deficiencias observadas y presentar la

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	31/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHURFCCVY4JYC7T9HM4RHKDCH	PÁG. 1/2





PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

documentación requerida de manera electrónica bajo apercibimiento expreso de exclusión definitiva si en el plazo indicado no se procede a la subsanación acordada -cláusula 10.3 del PCAP-.

La documentación requerida será presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández
Secretario

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	31/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHURFCCVY4JYC7T9HM4RHKDCH	PÁG. 2/2



Es copia auténtica de documento electrónico